



“Formamos Profesionales con Visión Internacional”

**POLITÉCNICO
ICAFT**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Representante Legal de **POLITÉCNICO ICAFT**

CERTIFICA

Que en cumplimiento con el artículo 364-3 numeral 3 del E.T. ninguno de miembros de la Sala General, Consejo Superior, Consejo Académico, Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección:

- a) Han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- b) Hayan sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide en Bogotá, D.C., el 11 de Marzo de 2019.

Atentamente,

DANIEL ANDRÉS ZÁRATE GIRALDO

Representante Legal

Politécnico ICAFT

C.C. 80.050.631

Personería Jurídica MEN Resolución 1643 del 2 de marzo de 1988

Sede Administrativa: Avenida Caracas N° 40 A 15 / Sede Académica: Calle 39 N° 14 - 62

PBX: 57 (1) 3239750 Ext.: 2049 - 2017, E-mail: info@icaft.edu.co; www.icaft.edu.co

Institución de Educación Superior sujeta a Inspección y Vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional
Bogotá - Colombia, NIT. 800.029.090-1